INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-005-2026

Objeto	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL, ASESORAR Y ADELANTAR TODAS LAS ACTUACIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE ADELANTEN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR
Contratante:	Concejo Municipal de Agustín Codazzi
Contratista:	EDWARD JOSÉ VÁSQUEZ STEVENSON
Cedula de Ciudadanía	1.148.142.294
Valor	$8.400.000°°
Duración	Tres (03) Meses
Fecha de la presente acta	Seis (06) días del mes de julio de Dos Mil Veintiséis (2026)

No. CONTRATO	**CPS-005-2026** DEL 06 DE JULIO DE 2026
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI
NIT. No.	824.00.548-3
CONTRATISTA	**EDWARD JOSÉ VÁZQUEZ STEVENSON**
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	Servicios profesionales para ejercer la defensa judicial, asesorar y adelantar todas las actuaciones jurídicas, contractuales y administrativas que se adelanten en el concejo municipal de Agustín Codazzi, Cesar
VALOR INICIAL:	$8.400.000°°
PLAZO INICIAL:	TRES MESES (3)
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INICIAL:	06 DE OCTUBRE DEL 2026
DURACIÓN DEL CONTRATO	150 días
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato corresponde a la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000).** El Concejo Municipal de Agustín Codazzi, Cesar, realizará el pago al contratista en cuatro cuotas, distribuidas de la siguiente manera:

Carrera 16 N°.17-02 Segundo Piso de la Alcaldía Municipal-Tel.5581729
concejomunicipalagustincodazzi@gmail.com
secretariageneral@concejo-agustincodazzicesar.gov.co presidente@concejo-agustincodazzicesar.gov.co www.concejo-agustincodazzi-cesar.gov.co

	1. Primer pago: $2.800.000 M/cte., el 06 de AGOSTO de 2026. 2. Segundo pago: $2.800.000/cte., el 06 DE SEPTIEMBRE de 2026. 3. Tercer pago: $2.800.000 M/cte., el 06 de OCTUBRE DE 2026.
No. de informe	**001- 06 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO DEL 2026**

2. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN DE PAGO DE PLANILLA		
TIPO	**ADMINISTRADORA**	**ESTADO**
EPS	LA NUEVA EPS	ACTIVO
AFP	COLPENSIONES	ACTIVO
ARL	POSITIVA S.A.	ACTIVO

No. DE PLANILLA	**PERIODO DE PAGO**	**VALOR DE PLANILLA**
9507617757	**JULIO**	**$440.500**

En mi calidad de Supervisor del Contrato Estatal y una vez verificada la validez de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, **CERTIFICO** que el contratista, cumplió con la obligación de realizar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) durante el período de ejecución del contrato.

3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	**042**	VALOR	$8.400.000	FECHA	03 DE JULIO DEL 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
N°	**042**	VALOR	$8.400.000	FECHA	06 DE JULIO del 2026.
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		2.1.1.2.3. Remuneración por Servicios Técnicos y Profesionales			

Carrera 16 N°.17-02 Segundo Piso de la Alcaldía Municipal-Tel.5581729
concejomunicipalagustincodazzi@gmail.com
secretariageneral@concejo-agustincodazzicesar.gov.co presidente@concejo-agustincodazzicesar.gov.co www.concejo-agustincodazzi-cesar.gov.co

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA
Proyectar oficios y respuestas a los requerimientos y procedimientos efectuados por los entes de control y demás entidades que lo requieran.	Se verificó el cumplimiento de la actividad consistente en proyectar oficios y elaborar respuestas a los requerimientos, solicitudes y procedimientos formulados por los entes de control y demás entidades, evidenciándose la elaboración oportuna de los documentos requeridos y el apoyo brindado a la entidad para la atención de las actuaciones administrativas correspondientes.	Oficios proyectados, respuestas a requerimientos, comunicaciones oficiales, correos electrónicos institucionales, radicados de entrada y salida, soportes de entrega y demás documentos que reposan en los archivos de la entidad. (se encuentran en la carpeta de oficios enviados)
5. Brindar asesoría jurídica al Concejo Municipal de Agustín Codazzi, Cesar, en los trámites y procedimientos que se generen en el desarrollo de las funciones legales.	Se constató que el contratista brindó asesoría jurídica al Concejo Municipal de Agustín Codazzi, Cesar, atendiendo las consultas y requerimientos formulados por la Mesa Directiva y la Corporación, proporcionando orientación jurídica en los trámites y procedimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones legales e institucionales de la entidad.	Conceptos jurídicos emitidos, oficios y comunicaciones proyectadas, respuestas a consultas jurídicas y demás soportes documentales que reposan en los archivos de la entidad. Así mismo, se evidenció el acompañamiento jurídico permanente brindado por el contratista durante todas las etapas relacionadas con el trámite del empréstito sometido a consideración del Concejo Municipal de Agustín Codazzi, Cesar, incluyendo la revisión y análisis jurídico de la documentación, la orientación legal a la Mesa Directiva
Brindar asistencia judicial en todas las actuaciones judiciales que requiera el Concejo Municipal de Agustín Codazzi – Cesar	Se verificó el cumplimiento de la actividad consistente en brindar asistencia judicial al Concejo Municipal de Agustín Codazzi, Cesar, en las actuaciones judiciales que fueron requeridas por la entidad, evidenciándose el acompañamiento jurídico, la revisión de actuaciones procesales y el apoyo técnico necesario para la defensa de los intereses institucionales, conforme a la normatividad vigente.	documentos jurídicos revisados, conceptos jurídicos emitidos, comunicaciones relacionadas con actuaciones judiciales, soportes de seguimiento procesal, asistencia a reuniones de carácter jurídico, asesorías brindadas a la Mesa Directiva y demás documentos que reposan en los archivos de la entidad. Así mismo, se evidencia el acompañamiento jurídico prestado por el contratista en los asuntos judiciales y administrativos que requirieron atención durante el período supervisado.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

POR EL CONTRATISTA	SI	NO	PARCIAL
Cumple Con el objeto del contrato en los términos establecidos	X		
Cumple Con las obligaciones del pago, prestaciones sociales y seguridad social -	X		
Cumple con las órdenes y atiende sugerencias propuestas por la supervisión	X		
Cumple con la presentación de factura de cobro correspondiente al periodo	X		

Carrera 16 N°.17-02 Segundo Piso de la Alcaldía Municipal-Tel.5581729
concejomunicipalagustincodazzi@gmail.com
secretariageneral@concejo-agustincodazzicesar.gov.co presidente@concejo-agustincodazzicesar.gov.co www.concejo-agustincodazzi-cesar.gov.co

Cumple con el cargue de documentos necesarios para creación de factura de cobro en el SECOP II del periodo correspondiente	**X**		
POR EL CONCEJO MUNICIPAL	**SI**	**NO**	**PARCIAL**
Cancela oportunamente las cuentas	**X**		
Vela por el cumplimiento de las obligaciones a través de la Supervisión	**X**		
Verifica periódicamente el estado del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	**X**		
Verifica el cumplimiento de obligaciones del sistema de seguridad social del contratista	**X**		
Verifica y valida que la información presentada en la cuenta de cobro física y digital son veraces.	**X**		

6. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN:

Se verifica alcance del objeto contractual frente a las obligaciones del contratista recibiendo el informe de actividades a satisfacción para el período que comprende desde **06 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO DEL 2026**

VALOR CONTRATO	***$8.400.000***
SALDO ANTERIOR	***$8.400.000***
GLOSA	$0
VALOR FACTURADO	***$2.800.000***
VALOR A PAGAR	***$2.800.000***
NUEVO SALDO	***$5.600.000***

7. DOCUMENTOS ANEXOS

- Informe mensual de actividades del contratista.
- Certificado del supervisor del contrato.
- Certificado bancario.
- Pago salud, pensión y Arl.
- Cuenta de cobro.

_____
MARÍA JOSÉ DÍAZ RUÍZ
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISOR
Concejo Municipal de Agustín Codazzi

Carrera 16 N°.17-02 Segundo Piso de la Alcaldía Municipal-Tel.5581729
concejomunicipalagustincodazzi@gmail.com
secretariageneral@concejo-agustincodazzicesar.gov.co presidente@concejo-agustincodazzicesar.gov.co www.concejo-agustincodazzi-cesar.gov.co